

DIARIO

DE PALMA



del viernes 1 de

enero de 1813.

La Circuncision del Señor.

Quarenta Horas en la iglesia del Temple, dedicadas á Dios nuestro Señor por el triunfo de las armas católicas contra los mahometanos que tiranizaban á esta isla: exposicion por la mañana, reserva por la noche.

Hoy es fiesta de precepto.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSF
6 de la mañana.	8 grad.	28 p. 5 1	E. N. E. nubes.
12 del día.	9½ grad.	28 p. 5 1	Idem cubierto.
6 de la tarde.	8½ grad.	28 p. 5 1	E. nubes.

Continúa el decreto.

XXIV. Los dos fiscales de cada audiencia despacharán indistintamente en lo civil y criminal por repartimiento, que autorizará la misma.

XXV. Los fiscales tendrán voto en las causas en que no sean parte, quando no haya suficientes ministros para determinarlas ó dirimir una discordia.

XXVI. En todas las causas criminales será oido el fiscal de la audiencia, aunque haya parte que acuse. En las civiles lo será unicamente quando interesen á la causa pública ó á la defeasa de la jurisdiccion ordinaria.

XXVII. Los fiscales de las audiencias no llevarán por título ni pretexto alguno derechos ni obvenciones de qualquiera clase y baxo qualquiera nombre que sean, por las respuestas que dieren en los asuntos que se les pasen.

(Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

AL PUBLICO

Sobre el artículo *Tasacion general* en la Aurora del Jueves 24 Diciembre por comunicante ó comunicado.

¡ *Oh tempora!* ¡ *Oh mores!* ¡ ó tiempos! ¡ ó costumbres! debemos exclamar; y por el estilo burlesco del comunicante; ¡ *oh tiempo de los Moros!* pues en verdad que no serian aquellos tiempos tan inmorales y destructores como pretende sean los presentes el articulista comunicante ó el comunicado, que todo es uno.

En sentido irónico se constituye este aparecido un protector y defensor de la libertad de los mercados; ¡ Miserable! su embrollado artículo presenta el ridiculo con colores tan baxos como encontrados: Ya vemos un incensador ó turiferario servil, yá un fanático extravagante, y yá un profesor del violetismo.

¿ Si querra persuadir que *Campomanes*, *Jovellanos*, y otros político-economicos, ó economico-políticos, ó economistas, llevaron sus opiniones y doctrinas tan al extremo termino que quisiesen fuese la libertad como cogulla de Monge Bernardo, y que yá no hubiera sugesion, ni en los muelles de los relojes? ¿ si querrá persuadir que en Francia, Italia, y otros países cultos no hay tasas en los mercados, á lo menos para los renglones de primera necesidad como el pan, carne, aceyte, vino, &c.? Y tarifas por el gobierno en las posadas de comida, cena, y quanto necesitan los viajantes. ¿ Si querrá ó si creerá que en Mallorca no habitan hombres instruidos, y que el tal Sr. Comunicante es el tuerto en el país de los Ciegos? ¿ Si querrá (así le conviene) que la *Constitucion* sea una carta blanca para obrar cada qual como le diere la gana, y los representantes de la Nacion unos protectores y dictadores de libertad al infinito, y de moral nueva aniquiladora de toda moral antigua? ¡ ah! quantos comunicantes y comunicados hay que así lo quieren y así piensan llevar adelante la opinion de las leyes! son sin duda estos malandrines como los cocheros de París que que llevaban en su gran escarapela la inscripcion *égalité*, y en la manopla *liberté*: un curandero charlatan (que casi todos lo son, y tambien algunos de los de enfermedades políticas) le explicaba á un *Payés* la causa de ciertos soponeios que padecia una cuitada hija suya, y diciendo que *el humor acre* que

se fixa sobre el corazón en el lado diestro :: - poco á poco , replicó el Payés : el corazón , Sr. Doctor , está en el lado siniestro :: - ó !! ó !! ; Amigo ! eso era antiguamente ; y siguió el curandero su faramalla . ¡ Pobres antigüedades ! ya nada hay ni puede haber bueno , que no sea nuevo , solo al vino se concede el privilegio , por que siendo el que hace borrachos , es cosa análogo al mismo sistema y conclusiones del comunicante .

Si el Consejo de Castilla por últimas cédulas despues de mucha experiencia y maduro exâmen estableció las reglas para el abasto de trigo en los pueblos , precaviendo quantos monopolios y fraudes discurre la codicia , segun se ven en el tratado ó coleccion de *Aguirre* ; todo ello no vale ya un pito : el Consejo de Castilla :: - cosa de *antiguamente* : la libertad , las *sagradas* propiedades individuales no admiten semejantes trabás y opresiones . Así pues , el que quiera guardar su trigo en sus troxes ó graneros ó en sus almacenes , y venderlo quando le acomode puede segun y como se le antoje , por que cada uno hace de su capa un Sayo ; y si *antiguamente* las conmociones populares provenian casi siempre de la carestia del pan , ahora no hay recelo , por que la carestia será efecto de la libertad individual , y los Jornaleros tienen su derecho á subirse los jornales á proporción , como :: - ya se vé :: - préguntese á los jornaleros de Mallorca lo que se les hán subido sus jornales .

En las Islas en que la cosecha no alcanza á su manutencion , es preciso venga el trigo de á fuera , y los que tengan acopios pueden guardarlos para quando escasee y suba de precio , así como los Comerciantes del país y los forasteros (que no lo hacen mal) podrán dirigir sus especulaciones al Africa , y mar negro para que venga el trigo á los tiempos perentorios en que tenga valor ; y si en el entretanto llegan Griegos ó Romanos con cargamentos de granos se les puede despachar á otra parte á pretexto de no haber dinero para comprarlos ; y en los ayuntamientos ya no habrá obligacion de hacer surtidos para el abasto de sus pueblos : todos tienen su derecho libre , y si los que carecen de bienes y no pueden ganar jornal se murieren de hambre , para eso quando vaya barato se hartarán otros , y vayase lo roto por lo descosido ; así ha de ser el mundo de aquí adelante , y :: - puf , las cosas de *antiguamente* .

Las conseqüencias de nuestro Filósofo comunicante haciendo burla de las tarifas de comestibles diciendo que la deberian tener

los habitantes en su número, así como los muertos, los partos, y que una ordenanza municipal atacaria el derecho sagrado de un *Payés* si no le aseguraba el libertar su cosecha de la langosta, la piedra, falta de lluvia, y de que el zapatero, el carpintero, y el sastre no le habian de llevar sino un precio fijo por el trabajo, &c., &c.; que ya no variarían los hombres en su estimacion ideal de las cosas, ya no habria guerras, pestes, ni se matarian como moscas, &c. Todas estas consecuencias, digo, son sutilísimas de un asombroso discurso y de una cabeza la mas bien organizada entre todas las cabezas de los muséos de la Europa; todo ello capaz de convencer y penetrar hasta los porfidós y metales. Ya se vé, que las municipalidades para subir y bazar los precios no tendrán presentes los accidentes del tiempo, ni la variacion de circunstancias: no señor, este es derecho de cada uno, y con mucha seguridad, por que ya los hombres han pasado en un brinco de los vicios á las virtudes en grado heroyco.

El *Payés* (quiere decir el Comunicante, el labrador, y se explica al uso del país para que lo entiendan todos: precaucion discreta muy semejante á la de no comunicar artículos sobre contribuciones, quintas, elogios de Ingleses, ni vituperios á Franceses, por si acaso van mal dadas: : : - cada uno busca su broquedito ó su parapeto y : : : - que parantesis tan largo!) el *Payés*, dice el Comunicante, no sabe lo que el sastre y el zapatero le llevarán por su trabajo: hasta aquí las manufacturas subian ó baxaban á proporcion del precio de los viveres, pero como cosa de *antiguamente*, la causa se vuelve efecto, y el efecto causa, y así los viveres tendrán su valor segun el zapatero venda sus zapatos, y el albardero sus albardas.

Aquellas reglas de que las ganancias debian ser con proporcion al capital y gastos conseqüentes; que en el comercio ultramarino se podian ampliar por los riesgos de la navegacion, sobre cuyos puntos se dice que hay dogmas de moral y que sino se observan se peca mortalmente por ser usura ilícita, y un robó todo exceso de las estipuladas ganancias segun lo oíamos en los pulpitos y cada qual en el confesonario, ya son bagatelas y fruslerías: el hombre es dueño de vender su hacienda heredada ó adquirida, á su gusto y placer, y aquel dicho de que se vende segun llega el penitente tan detestable y pecaminoso *antiguamente*, hoy deberá ser un axioma político aunque se oponga á lo cristiano; y en fin debe borrarse del diccionario de nuestra lengua el adjeti-

vo usurero en quanto significa lo que sirve para sacar de alguna cosa, ganancia, ó utilidad excesiva, deberá abolirse toda restriccion de las obras de moral sobre lucros arbitrarios; y no seria malo rebaxar algo del séptimo mandamiento de la ley de Dios.

El que quiera que se abaraten los géneros y manufacturas, y de consiguiente los víveres, segun el Comunicante, que salga por esas calles en camisa, ó sin ella, pues es libre de andar vestido, ó desnudo, y en el verano seria de gran conveniencia y aun mas para los comunicantes y comunicados, que no les disgustaria la nueva usanza.

Dexemos ya contextaciones á tantos delirios, y concluyamos confundiendo á ese articulista de la mas andrajosa política, quien creyendo caminar entre flores se ha metido en un laberinto de abrojos y espinas. Confiesa que los jornaleros tienen derecho á subir sus jornales, y es claro pues que si el pan le cuesta hoy ocho, y ayer le costaba quatro, si su trabajo valia ayer quatro, hoy deberá valer ocho. Calculo indefectible, principio solido. Ahora bien Sr. Comunicante: los jornaleros Ministros de Consejos y Audiencias; los jornaleros Generales, Xefes y Oficiales del Ejército y Armada; los jornaleros Sargentos, Cabos, Soldados, y Marineros; los jornaleros, Intendentes, Contadores, Tesoreros, y demas Oficiales de Real Hacienda; los jornaleros Directores, Administradores, Subalternos, Dependientes de Rentas del Estado y Oficinas del Ministerio, Secretarias, &c., &c. componen un número muy considerable de Ciudadanos, que ó no tienen derecho á subirse sus jornales, ó si lo tienen no lo consiguen, antes bien se les ha rebaxado muchísimo; ¿como estamos Sr. Comunicante con estos jornaleros? el enfermo que necesite caldo de gallina ¿de donde sacará doce pasetas por cada una, ó quatro por cada quarto, pues el que menudea algo ha de ganar? ¿el que haya de tomar leche de burra, cuyo expecifico libra de la muerte á muchos, que hará quando cada vasito le ha de costar cinco ó seis reales? ¿los que no puedan comprar el suficiente pan para su familia, de que la alimentarán? ¿quantos hay de los jornaleros mencionados que solo disfrutan el jornal de diez, doce ó catorce reales? á ver: ¿que comprarán con dicho jornal en la plaza segun los precios del dia y á los que ascenderá por las bellas instrucciones (seducciones perversas) del Sr. Comunicante de la Aurora? ¿este gran número de habitantes es libre por la ley, pero debiendo sufrir la que los propietarios y vendedores imponen por su arbitrariedad, re-

sulta ser sus esclavos : y ¿ que esclavos ? no de cadenas y grillos , sino víctimas del hambre. Hesa situación nos ha depa- rado la filosofía de esos artículos de la Aurora ! mitad de hombres absolutos déspotas , tiranos , y la otra mitad infelices , miserables , abatidos , esclavos de los esclavos del orgullo y de todos los vicios. Si esto no es así , diga el loco ó fatuo comunicante ¿ como combina tal sistema de libertad con la civil , la bien entendida que á todos concede la naturaleza , que es de la que trata la sabia Constitu- cion ? á fé mia , que el Comunicante no es un jornalero , es sin du- da uno de aquellos apóstoles de la libertad ilimitada , que decla- mando contra el despótismo , padece al mismo tiempo su corazon ansias mortales por no poder mandar y regir él solo á los demás seres , y tener atributos de un Sultan : (¡ que agradable serrallo !) Muchos sequeles hay de esta secta.

El estado en que la arbitrariedad no tenga tasa ; las pasiones límites ; y los vicios y viciosos Comunicantes y Comunicados , cor- reccion y castigo , no es estado : por que donde no hay Religion , ni leyes morales no puede haber Patria , sino monstruosa anarquía. ¡ Oh sagrada Constitucion ! los discolos , libertinos , fanaticos , y espíritus fuertes de ambicion y venganza te hacen su Alcorán , abu- sando de tus principios , é interpretando tus virtuosos preceptos : desengañémonos , que sin el riego de sangre no pueden producir fruto saludable tus hermosas semillas , y donde debiamos elevar el suntuoso edificio de nuestra felicidad , encontraremos el precipi- cio y el abismo de todos los males.

Oíd hombres sensatos y juiciosos el escandaloso resumen de la doctrina de ese desastrado artículo de la Aurora : *Propietarios , Artesanos , Mercaderes , Monopolistas , Revendedores , traficad , vended como querais , sois libres ; vosotros servidores del estado , ateneos como jornaleros mercenarios á vuestros sueldos ó jornales , y si con ellos no podeis alimentaros , morir es ley.* Así lo exige la li- bertad , igualdad y el derecho sagrado de los Propietarios , segun el Diccionario y calculo del artículo comunicado al Barometro de la Isla de Mallorca.

Estos que así articulan ó articulean ¿ se llaman á boca llena li- berales ? serviles , y muy serviles.

Nota. Señores municipales constitucionales , quando tres codi- ciosos (sean del País ó forasteros) se dedican , ya por los pueblos de la Isla , ya á la puerta de S. Antonio , ya en el recinto de la Ciudad á comprar cerdos y embarcarlos á : - fuera ¿ será razón que

los que podian comprar á sesenta reales la arroba hayan de pagarla á ciento? ¿ es esta libertad del *sagrado derecho de propiedad*? ¿ que un Comisionado del Monopolio esté á la puerta ó entrada de la Ciudad desde muy de mañana para imponer el precio que han de tener las aves, huevos, y otras cosas en el dia? ¿ es libertad de *derecho sagrado*? y ¿ los economistas tratan de sostener ó defender este escandaloso desórden de un pueblo? y ¿ los moralistas christianos aconsejan y opinan lo que el articulista de la Aurora? ¡ *Oh tempora!* ¡ *Oh mores!* ¡ OH MOROS DE ESTOS TIEMPOS!

Palma 30 de Diciembre de 1812.

El libre y liberal con tasa.

Al Sr. Martinete.

Año nuevo, vida nueva, dice el comun adagio: año 13, signo del bello sexô, año de felicidad; y así amigo mio, en vano se fatiga Vmd. en querer ablandar con su ayunque al hierro frio, y enderezar la mala costumbre envejecida; si señor, ese es un pobre instrumento para tanta obra, y para poner las cosas en buen órden; no ve Vmd. que el egoismo y la intriga están dominando muchos años hace, y que están en pacífica posesion de la península en que han formado raizes muy profundas, y dificiles de arrancar, y que en este supuesto se necesitan de medios más poderosos que el ayunque de Vmd. para los arreglos de todo; sepa Vmd. que la peste se aleja y extermina, separando con rigor y sin condescendencia alguna, los contagiados de los buenos y sanos, así se consigue el remedio; nosotros debemos usar de la misma medicina para restablecernos, y de lo contrario jamas conseguiremos el alivio que deseamos, y el prémio que merecemos por nuestros sacrificios y por los trabajos que hemos padecido y pasamos en esta época miserable; debemos esperar de nuestro inmortal Congreso, que sabe nuestros males, y conoce las causas de nuestra desgracia, que pondrá pronto remedio á tanta dolencia, y mandará quando ménos ponernos en todas las provincias de la España, unos emisarios activos que con la mayor energía y poder, establecerán en ellas rigurosamente la nueva Constitucion del reyno, y pondrán en el órden debido todos los ramos de su administracion y justicia: entónces si que seremos felices, y podremos tremolar publicamente el hermoso estandarte de la libertad que tanta sangre ha costado á los españoles; y entretanto, amigo, es necesario seguir la suerte, y padecer, sin molestarse para ende-

rezar tuertos, porque al fin nada se consigue, y es un trabajo inútil y tiempo perdido por ahora, según estoy observando.

El Astrólogo.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De San Feliu en 2 días, el patron Jayme Lloret, catalan, laud S. Taumaturgo, con un pasagero y corcho.

De Mahon en 2 días, los patrones españoles Rafael Huguet laud S. Antonio, con un pasagero y trigo: Joseph Miró laud San Joseph, con trigo y cebada: Juan Gelpi laud las Almas, con corcho y papel; y Francisco Pasqual laud S. Buenaventura, en lastre.

De Idra en 2 meses, el capitan Geovani Georgio, otomano, polacra Catalina, con 4^o quarteras de trigo.

De Cambrils en 6 días, el patron Domingo Salas, catalan, laud el S. corro, con vino.

De Sitges en 9 días, el patron Domingo Anglada, catalan, laud S. o. Christo, con 2 pasageros y vino.

De Blanes en 3 días, el patron Nicolas Marti, catalan, canario S. Joseph, con corcho y tapones.

De Túnez en 19 días, el capitan Pedro Montobbio, ingles, zabeque Indimione, con 3 pasageros, trigo y garbanzos.

Quadernos. La verdad sin disfraz, ó impugnacion de la insinuacion patriótica de (M. M.) Monsieur Malatesta. Su precio 4 reales vellon. Se hallará en la librería de Carbonell, plaza de Cort; en la de Mota, plaza de la Constitucion; y en la de Brusi, costa den Brós, núm. 2.

El Amigo de la Verdad Traggia, núm. 26. Se hallará en la librería de Carbonell, plaza de Cort, donde se admiten suscripciones para los sucesivos.

Venta. En la calle de la Travesa, al lado del peso del Carbon, almacén de Fenellós, se vende por sacos arroz de Cullera de superior calidad, á precios equitativos.

Sirviente. El que necesite un hombre para guarda-almacén, ó para trabajar en él, ó para otras cosas, acuda á la casa de este periódico, que darán razon de él.

M A L L O R C A :

En la imprenta de Brusi, costa den Brós, núm. 2.